



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2013
Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

SALTA, 22 AGO 2013

Expte. N° 23.335/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la DIRECCIÓN DE PATRIMONIO de esta UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la baja de bienes inventariables a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, en razón de la obsolescencia y deterioro de los mismos, por la vida útil ampliamente superada y resultar su reparación antieconómica.

QUE ASESORÍA JURÍDICA emite Dictamen N° 14.817, en el que expresa que no tiene objeción legal que formular a la baja de los bienes descriptos, por lo que corresponde al Sr. Rector el dictado de la resolución correspondiente.

Por ello y atento a lo aconsejado por la UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer la Baja Definitiva de los siguientes bienes a cargo de DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA:

CANT.	INVENTARIO	ALTA_AÑO	CÓDIGO	DETALLE	RESIDUAL
18	17478, 17479, 17480, 17481, 17482, 17483, 17484, 17485, 17486, 17487, 17488, 17489, 17490, 17491, 17492, 17527, 17528, 17529	1976	437	FICHEROS DE MADERA. MEDIDAS: 40 x 12 x 21 cm	\$ 18,00
1	167477	1993	450	Manual SISTEMA OPERATIVO DRDOS, v. 6,0; en español	\$ 1,00
2	17398 – 17423	1976	437	SILLA METÁLICA PATAS CAÑO REDONDO	\$ 2,00
Total registros 21					\$ 21,00

ARTICULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION a sus efectos y archívese.



Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0598-13